Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº893/2022
Asunción, 17 de noviembre de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº37/2022, denominado "**SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES - PLURIANUAL**"ID N° 417.154.-

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 15/11/2022 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

Observaciones

Tema
PROPIOS DE MUNICIPIO
Sección
Documentos del SICP
Situación
Autorización de la Junta Municipal
Descripción
Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03 y Art. 36 Carta Orgánica Municipal. Se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario
Considerando que la constancia de plurianualidad remitida no posee de la Junta Municipal, Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03

Respuesta: Nos remitimosa los señalados en las Notas Nº 828, 877 y 886 respectivamente. Además, se remite adjunto la Declaración Jurada del Director General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ARQ. ALICIA DE CABALLO SEITZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Yo, Edwin López Cattebeke con Cedula de Identidad N° 2.470.761, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que los créditos presupuestarios requeridos para el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2022 - ID Nº 417.154 "SERVICIO DE CARTELERIA, PLOTEADO Y SERIGRAFIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES - PLURIANUAL"** se encuentran previstos en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme consta en la Constancia de Plurianualidad según Memorándum N° 327/2022 emitida por la Dirección de Hacienda y que para el presente año fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1302/2022, por Gs. 80.000.000, por lo cual la ejecución del monto mínimo del presente llamado se encuentra garantizada con dicho monto.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas